



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
 SECCION PATENTES COMERCIALES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 16

Castro, 22 DE FEBRERO DE 2018.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 09.01.2018
 Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL
 CONTRIBUYENTE : INMOBILIARIA TERRAMATER LTDA.
 RUT : 76.264.990-K
 ROL : 2-6154
 ACTIVIDAD ECONOMICA : OFICINA ADMINISTRATIVA
 DOMICILIO PARTICULAR :
 DOMICILIO COMERCIAL : GALVARINO RIVEROS N°1277, PISO 2; OFICINA 13

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN VERA SANHUEZA
 ALCALDE



RENTAS Y PATENTES
 ROSA ARRIENTOS BAHAMONDE
 ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES